

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Tribunal Superior de Justicia de Madrid

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Renuncia de doña Concepción Fernández Álvarez al cargo de juez de paz titular de Arroyomolinos.

Se da cuenta de la comunicación de doña Concepción Fernández Álvarez de fecha 2 de noviembre, donde manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de juez de paz titular de Arroyomolinos, cargo para el que fue nombrada por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en su reunión de 5 de febrero de 2007.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: aceptar la renuncia de doña Concepción Fernández Álvarez al cargo de juez de paz titular de Arroyomolinos, con efectividad desde el día de la fecha y se recabará del Ayuntamiento de la localidad la elección de un nuevo juez de paz a la mayor brevedad posible.

Con certificación, participase al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado de primera instancia e instrucción decano de Navalcarnero, al Juzgado de paz y al Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El secretario en funciones (firmado).

(03/38.081/09)

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber: Que por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de esta misma fecha, recaído en expediente para la provisión de la plaza de juez de paz sustituto del municipio de Arroyomolinos, se ha acordado proceder a su designación directa por la Sala de Gobierno, a cuyo fin se concede a las personas que pudieran estar interesadas en el nombramiento el plazo de quince días naturales para que puedan presentar sus solicitudes directa-

mente en esta Secretaría, sita en la calle General Castaños, número 1, 28004 Madrid.

Los solicitantes deberán ser españoles, mayores de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A las solicitudes se acompañarán necesariamente los siguientes documentos: fotocopia del documento nacional de identidad; certificado negativo de antecedentes penales; relación de méritos que pudieran ser tenidos en cuenta, y declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de incompatibilidad prevista en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El secretario de Gobierno en funciones (firmado).

(03/38.092/09)

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiuno.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Chinchón.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Chinchón en el que se propone el nombramiento de don Jesús Ángel Heras París para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Chinchón a don Jesús Ángel Heras París.

Con certificación, participase este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado decano de primera instancia e instrucción de Valdemoro, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chinchón; al Juzgado

de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El secretario en funciones (firmado).

(03/38.075/09)

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintitrés.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Guadarrama.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Guadarrama en el que se propone el nombramiento de don Marcelo Agustín Izquierdo Montes para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, por once votos a favor y seis abstenciones, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Guadarrama a don Marcelo Agustín Izquierdo Montes.

Con certificación, participase este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado decano de primera instancia e instrucción de Collado Villalba, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadarrama, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El secretario en funciones (firmado).

(03/38.083/09)

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.